

julio de 2007

AU 173/07

Temor por la seguridad/tortura y malos tratos

MÉXICO

**Javier Islas Cruz
Gabino Flores Cruz
y otros 10 campesinos indígenas**

El 14 de junio la policía del estado desalojó violentamente a un grupo de campesinos indígenas nahuas de las tierras que ocupaban, cuya propiedad es objeto de disputa. Los agentes detuvieron a 11 hombres y, según las informaciones, les propinaron palizas y emplearon la tortura y los malos tratos durante su interrogatorio sobre la ocupación de la tierra y sus presuntos vínculos con la guerrilla. Uno de los campesinos está en paradero desconocido. Todos los que siguen bajo custodia corren el riesgo de sufrir nuevos malos tratos o torturas.

El grupo de campesinos había ocupado la finca, situada en el municipio de Izhuatlán de Madero, en el estado de Veracruz, el 10 de junio. Según los informes, fueron desalojados sin aviso previo por decenas de policías, que hicieron un uso excesivo de la fuerza, dispararon varias veces al aire y golpearon a los detenidos. Los informes indican que los once detenidos recibieron palizas brutales, y no se hizo público el lugar donde estaban hasta el 17 de julio, cuando las autoridades publicaron una lista de detenidos.

Cuando los detenidos hicieron su primera declaración ante representantes de la Procuraduría General de Justicia del estado, no se les proporcionó un intérprete a pesar de que los conocimientos de español de varios de ellos eran muy limitados. Algunos son analfabetos y no pudieron leer la declaración que se les había tomado.

Según los informes, uno de los detenidos, Javier Islas Cruz, que trabaja activamente en una organización local de derechos humanos, fue torturado e interrogado sobre su implicación con la ocupación unos días, y luego fue abandonado, en mitad de la noche, en un lugar remoto del vecino estado de Puebla. No hay constancia oficial de que haya sido detenido. El líder del grupo campesino, Gabino Flores Cruz, no ha sido visto desde el desalojo y hay una orden de detención contra él.

Los 10 hombres que siguen bajo custodia tienen entre 18 y 76 años. Los informes indican que recibieron cierta atención médica: uno recibió un disparo durante el desalojo y sigue teniendo una bala alojada en la pierna. Todos ellos han sido acusados de "despojo" (ocupación ilegal), ultraje a la autoridad, daños y "resistencia de particulares" (resistencia a la detención). Aunque los acusados de estos delitos pueden salir en libertad bajo fianza, los informes indican que el juez ha aplazado la decisión sobre la cuantía de la fianza, por lo que siguen bajo custodia. La Comisión de Derechos Humanos del estado de Veracruz ha visitado a los detenidos y ha presentado una queja por tortura.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional viene documentando periódicamente operaciones policiales contra activistas y ocupaciones de tierras que se llevan a cabo vulnerando las normas internacionales sobre el uso de la fuerza y sobre los desalojos. La organización también recibe regularmente quejas sobre detención arbitraria y en régimen de incomunicación, malos tratos y torturas, así como sobre denegación del acceso a abogados o intérpretes, en el caso de indígenas. Estas violaciones del proceso debido menoscaban seriamente el derecho a un juicio justo y a la igualdad de trato ante la ley. Los miembros de las comunidades indígenas son especialmente vulnerables. Los responsables de estas violaciones de derechos humanos casi nunca rinden cuentas de sus actos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes según los cuales la policía hizo un uso excesivo de la fuerza en una operación del 14 de junio en Izhuatlán de Madero, y pidiendo a las autoridades que garanticen que todas las personas que están bajo custodia son protegidas de la tortura y los malos tratos y reciben el acceso adecuado a sus familias y abogados, así como a toda la atención médica que necesiten;
- pidiendo a las autoridades que resuelvan sin dilación su solicitud de libertad bajo fianza;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que toda actuación judicial contra los detenidos cumpla las normas internacionales de imparcialidad, y que los encausados tengan el derecho a ser tratados con igualdad ante la ley y las pruebas de la acusación sean sometidas imparcialmente a examen riguroso y a contrainterrogatorio;
- pidiendo a las autoridades que realicen una investigación exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de que la policía utilizó la fuerza excesiva, la detención en régimen de incomunicación, torturas, malos tratos, amenazas y violaciones del proceso debido, cuyos resultados se hagan públicos, y que los responsables comparezcan ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Secretario de Gobernación (equivalente a ministro del Interior)

Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña

Secretario de Gobernación, Secretaría de Gobernación

Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc

México D.F., C.P.06600, MÉXICO

Fax: +52 55 5093 3414

Tratamiento: Señor Secretario

Gobernador del estado de Veracruz

Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado de Veracruz, Palacio de Gobierno,

Leandro Valle esq. Enriquez, Xalapa, C.P. 91000, Estado de Veracruz, MÉXICO

Fax: +52 228 841 8818

E-Mail: fidelherrera@veracruz-llave.gob.mx

Tratamiento: Señor Gobernador

Procurador del estado de Veracruz

Mtro. Emeterio López Márquez

Procurador del Estado de Veracruz

Nicolás Bravo 34

Col. Centro, Xalapa, C.P. 91000

Estado de Veracruz, MÉXICO

Tratamiento: Señor Procurador

COPIA A:

Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Veracruz

20 de Noviembre Oriente Núm. 49-2, Zona Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000, MÉXICO

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de agosto de 2007.*****